



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1921.

CHIGUAYANTE, 03 OCT 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/Adq. de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 09 de Septiembre del 2013; Decreto Alcaldicio N°1.823 de fecha 12 de Septiembre del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Adquisición de uniforme de verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante"; Licitación N°511734-2-L113; Cuadro de Evaluación Administrativa; Cuadro de Evaluación Técnica de las ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 25 de Septiembre del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor **OSORIO Y RODRIGUEZ LIMITADA R.U.T.:78.271.230-6**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición de uniforme de verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante, a través de la licitación pública N°511734-2-L113, denominada "Adquisición de uniforme de verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante"; al proveedor **OSORIO Y RODRIGUEZ LIMITADA R.U.T.:78.271.230-6**, por un monto total de \$646.765.- (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesos), iva incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.02 "Textil, Vestuario y Calzado" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese la adquisición de uniforme de verano personal de patio, construcción y guardias al cementerio municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Cementerio Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 OCT 2013... HORA... 8:23
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... JSU P.....2

